

63269 - Trabajo Fin de Máster (Esp Lengua Extranjera: Inglés)

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 63269 - Trabajo Fin de Máster (Esp Lengua Extranjera: Inglés)

Centro académico: 107 - Facultad de Educación

Titulación: 584 - Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria
599 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Lengua Extranjera: Inglés

Créditos: 6.0

Curso: 1

Periodo de impartición: Anual

Clase de asignatura: Trabajo fin de máster

Materia:

1. Información básica de la asignatura

Partiendo de las competencias específicas de la titulación, el objetivo de esta asignatura es que los/las estudiantes ejerciten su capacidad de reflexión y de síntesis sobre su propio proceso formativo en el que se incluyen no sólo la formación teórica, sino también su aplicación práctica mediante la experiencia profesional y vital del Practicum en los centros de prácticas.

En esta asignatura los estudiantes demostrarán las competencias adquiridas a la hora de proponer y analizar críticamente un diseño curricular para la enseñanza-aprendizaje del Inglés como Lengua Extranjera, así como actuar respecto a la propia acción docente desde diversas perspectivas de innovación e investigación, y realizar propuestas de mejora desde la observación, investigación y/o la innovación docente en las aulas de inglés.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro: 4 Educación de Calidad (más concretamente, con las metas 4.1. Asegurar la calidad de la educación primaria y secundaria y 4C Mejorar la cualificación de docentes); Objetivo 5 Igualdad de género; y Objetivo 10 Reducción de las desigualdades. Además, en función de los objetivos específicos de los diferentes Trabajos Fin de Máster, esta contribución se verá ampliada a otros Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Como el Trabajo Fin de Máster de la Especialidad en Lenguas Extranjeras: Inglés se redacta y defiende públicamente en inglés, para el correcto desarrollo de esta asignatura se recomienda que los estudiantes posean un nivel de competencia oral y escrita general de un mínimo de C1 según los descriptores del Marco Común de Referencia, así como un nivel alto de discurso académico.

2. Resultados de aprendizaje

1. Elaborar un trabajo académico que contenga aportaciones originales aplicando los conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes adquiridos a lo largo de los estudios de máster.
2. Trabajar de forma autónoma y responsable para conseguir los objetivos propuestos.
3. Valorar de manera crítica su propio trabajo.
4. Exponer su trabajo, tanto oralmente como por escrito, y defenderlo con orden, claridad, rigor argumental y corrección lingüística.

3. Programa de la asignatura

No existe programa específico.

4. Actividades académicas

La organización y desarrollo de las actividades propias del TFM pueden consultarse en:

<https://educacion.unizar.es/master-profesorado-secundaria/tfm-master-profesorado>

Se contemplará la organización de conferencias o seminarios con ponentes invitados que faciliten la adquisición de las competencias propias de la asignatura.

Los estudiantes que realizaron el Máster en cursos anteriores al curso previo al presente y no hayan iniciado la elaboración de su Trabajo o no hayan avanzado significativamente deberán realizar actividades de formación complementaria, que consistirán en la lectura dirigida de bibliografía y la realización de un análisis crítico de materiales que servirá de punto de partida para el Trabajo Fin de Máster de Modalidad A. El calendario y las especificaciones del Plan de Formación Complementaria están disponibles en el curso Moodle de la asignatura.

El calendario que marca los plazos para la tutela y revisión del Trabajo Fin de Máster, así como las actividades y fechas más importantes, se comunicará a los estudiantes a través de Moodle al comenzar el periodo lectivo de la asignatura.

Las fechas clave de elección, desarrollo, depósito y defensa del TFM se publican en <https://educacion.unizar.es/master-profesorado-secundaria/tfm-master-profesorado>

PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE TUTORES DE TRABAJO FIN DE MÁSTER (MODALIDAD A)

El Departamento de Filología Inglesa y Alemana asignará un tutor de TFM de modalidad A a aquellos estudiantes que, o bien no se han acogido a la modalidad B de TFM, o bien no han sido seleccionados para realizar la modalidad B. Posteriormente, este Departamento comunicará a la Coordinación del Máster el listado de estudiantes asignado a los distintos profesores responsables del TFM y se publicará en la web.

PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE TRABAJO FIN DE MÁSTER (MODALIDAD B)

El estudiante que desee realizar la modalidad B del TFM solicitará la aceptación de dirección de TFM mediante instancia dirigida a la Comisión de Garantía de Calidad del Máster ([ANEXO II. Solicitud inicial de Trabajo Fin de Máster](#)). Dicha instancia debe presentarse en la Secretaría de la Facultad de Educación.

1. El/la estudiante realizará la solicitud a partir de las líneas propuestas por el profesorado
2. El/la estudiante deberá señalar un máximo de tres opciones en orden de preferencia entre las ofertadas.
3. Recibidas las solicitudes, la coordinadora de la titulación realizará la asignación atendiendo a las ofertas y solicitudes, decidiendo en los casos de solicitudes coincidentes mediante la nota del académico de acceso. La adjudicación será aprobada por la Comisión de Garantía de Calidad.
4. Se comunicará al profesorado la relación de estudiantes asignados/as a las líneas de TFM B y se publicará en la web.

5. Sistema de evaluación

El TFM, que se realizará de forma individual, podrá ser dirigido por un profesor o codirigido por un máximo de dos profesores del área. La labor de dirección del TFM supondrá un seguimiento continuado (con reuniones periódicas, según calendario) del trabajo realizado para la elaboración, presentación escrita y defensa oral ante el tribunal del TFM. El director o directores ofrecerán al estudiante unas pautas generales sobre la naturaleza y requisitos del tipo de trabajo que se propone realizar. Corresponde al director o directores la validación y tutela del proceso de realización del trabajo. El director podrá presentar, si lo desea, un informe sobre el trabajo dirigido al tribunal evaluador.

El trabajo se redactará y defenderá en inglés.

Tipos de TFM

1. TFM de Modalidad A

El Trabajo Fin de Máster de Modalidad A consistirá en una memoria crítica de un trabajo original de inicio en la innovación educativa en el área de Lenguas Extranjeras, Inglés, que integrará estas dos actividades:

Actividad 1. La elaboración de una propuesta didáctica original para el aula de inglés de secundaria en forma de unidad didáctica curricular que incorpore innovación, definida como un proyecto para producir un cambio positivo y significativo en el proceso de enseñanza-aprendizaje del inglés como lengua extranjera en la enseñanza secundaria. Dicha unidad didáctica partirá de una necesidad que el estudiante haya detectado durante la elaboración de al menos dos de las actividades realizadas a lo largo del Máster y que constituirán evidencias de dicha necesidad.

Actividad 2. Un comentario crítico de la propuesta que permita demostrar la integración de conocimientos, destrezas y actitudes que resultan del proceso formativo del estudiante.

El Trabajo Fin de Máster de esta modalidad ha de contener lo siguiente: Resumen; Introducción; Finalidad y objetivos; Justificación, fundamentación y diseño metodológico; Comentario crítico de la propuesta didáctica; Conclusiones; Referencias; Apéndices.

2. El TFM de Modalidad B

El Trabajo Fin de Máster de Modalidad B consistirá en un trabajo original de iniciación a la investigación y/o innovación educativa integrado en alguna de las líneas propuestas por el profesorado del área para las distintas especialidades y aprobadas por la Comisión de Garantía de Calidad del Máster. En una sesión inicial de orientación, el coordinador/a de especialidad facilitará información sobre las líneas ofertadas.

En esta modalidad, los estudiantes cumplimentarán el [ANEXO II. Solicitud inicial de Trabajo Fin de Máster](#) y lo presentarán en la Secretaría de la Facultad de Educación en las fechas indicadas en el calendario del procedimiento.

El Trabajo Fin de Máster de esta modalidad ha de contener lo siguiente: Resumen; Introducción; Finalidad y objetivos; Justificación, fundamentación y diseño metodológico; Análisis de datos y resultados; Conclusiones, consecuencias e implicaciones; Referencias; Apéndices.

En ambas modalidades se requiere elaborar un proyecto de TFM que incluya: una descripción del Trabajo; título; plan de trabajo y diseño metodológico; y bibliografía relevante (general y específica). Este proyecto tendrá una extensión de entre 500 y 800 palabras en el caso de la modalidad A. La bibliografía está excluida del cómputo de palabras. En el caso de la Modalidad B la extensión de este proyecto se acordará con el director del trabajo.

El proyecto se ha presentar al director en las siguientes fechas:

- Convocatoria ordinaria: Modalidad A: 30 días naturales antes a la fecha límite de depósito. Modalidad B: 60 días naturales antes a la fecha límite de depósito
- Convocatoria extraordinaria de septiembre: En ambos casos, 15 días naturales antes de la fecha límite de depósito de la convocatoria ordinaria.
- Convocatoria adelantada de febrero (del curso siguiente): En ambos casos, la primera semana de diciembre del presente curso.

Criterios de evaluación

- A. Competencias para sintetizar e integrar los aprendizajes adquiridos y aportar ideas propias (60%)

Fundamentación y referencias:

1. Amplitud de la revisión bibliográfica y adecuación de las fuentes utilizadas.
2. Grado de actualidad y relevancia didáctica de las referencias utilizadas.
3. Revisión crítica y presentación/utilización de síntesis de los trabajos más relevantes.
4. Utilización de referencias que apoyan los argumentos, la discusión y el análisis.
5. Justificación y sentido que el marco contextualizador de la profesión docente da al proyecto o plan de trabajo.

Capacitación y madurez profesional:

6. Evidencias de comprensión y conocimiento de tendencias y debates actuales en el ámbito educativo general y específico de la especialidad.
7. Nivel demostrado de destrezas profesionales sobre técnicas y procedimientos básicos relacionados con el diseño y desarrollo curricular en la especialidad.
8. Reflejo en el proyecto o plan de trabajo de la integración y aplicación de las competencias de la especialidad en la experiencia docente de las prácticas externas.
9. Precisión y rigor en el uso de términos, conceptos y contenidos, tanto generales como específicos, relacionados con la docencia en la especialidad.
10. Originalidad y calidad de las propuestas y aportaciones.
11. Actitud positiva y constructiva demostrada hacia la profesión docente.

Capacidad de análisis y de reflexión:

12. Reflexión crítica sobre la implementación en la práctica del proyecto diseñado y conclusiones para el aprendizaje profesional como docente.
13. Nivel demostrado de comprensión de los asuntos abordados.
14. Profundidad evidenciada de la reflexión y los análisis.
15. Grado de coherencia en el razonamiento y en las líneas argumentales seguidas en el desarrollo del trabajo.

B. Competencias de comunicación escrita (20 %)

16. Cumplimiento del formato establecido.
17. Estructura y orden expositivo.
18. Cumplimiento de las normas de citas y referencias.
19. Organización adecuada y coherente de los distintos apartados del trabajo.
20. Nivel demostrado de discurso general y profesional.
21. Expresión escrita, ortografía y gramática.

C. Competencias de comunicación oral (20%)

22. Dominio y comprensión del tema
23. Claridad, ritmo y organización de la exposición
24. Uso del lenguaje corporal y de la voz
25. Selección de información clave
26. Capacidad de síntesis
27. Cumplimiento de los tiempos establecidos
28. Adecuada y pertinente argumentación ante las preguntas y comentarios de los miembros del Tribunal
29. Corrección y fluidez en el uso de la lengua inglesa
30. Calidad de los recursos o apoyos visuales empleados durante la exposición

Para el diseño de la unidad didáctica y su comentario crítico los estudiantes cuentan con unos criterios de evaluación adicionales y específicos, rubricados en niveles de logro. Esta rúbrica de evaluación está disponible en el curso Moodle de la asignatura.

Extensión y normas formales

El TFM tendrá una extensión de entre 9000 y 11000 palabras, para la que no contabilizarán ni las tablas en apéndices ni los materiales. Se utilizará una tipografía sencilla como Times New Roman de tamaño 12 puntos, interlineado de 1,5, márgenes normales, y se presentará justificado a ambos márgenes y paginado a doble cara en A4. Las referencias bibliográficas se citarán según un sistema normalizado. Se recomienda seguir el sistema APA actual. Las instrucciones para depósito y entrega en secretaría se encuentran actualizadas en la sección "Presentación de TFM" de <https://educacion.unizar.es/master-profesorado-secundaria/tfm-master-profesorado>

Desarrollo del acto de presentación y defensa del TFM

Para la evaluación del TFM y de su defensa, la Comisión de Garantía de Calidad nombrará un Tribunal evaluador compuesto por tres profesores y tres suplentes, siguiendo la normativa general al respecto de la Universidad de Zaragoza.

La defensa oral tendrá una duración máxima de 15 minutos de exposición, para la que se habrá de utilizar un soporte visual en formato digital (una presentación de diapositivas o un póster científico), seguido de un máximo de 15 minutos de turno de preguntas/respuestas y debate. El director o directores podrán estar presentes durante la defensa y podrán hacer uso de la palabra cuando el estudiante termine su intervención, antes o después del turno de preguntas y observaciones del tribunal.

Puntuación:

Se valorará de 0 a 10, pudiéndose otorgar Matrícula de Honor de acuerdo con la normativa de la Universidad de Zaragoza. La

calificación será la media entre los valores globales asignados por cada miembro de la comisión evaluadora, siempre que las diferencias entre las calificaciones sean inferiores a 1.5 entre los valores extremos. Si hubiera calificaciones con una diferencia mayor, el tribunal deberá reconsiderar sus valoraciones hasta alcanzar la diferencia máxima apuntada.

El/la Secretario/a del tribunal evaluador será el encargado de recoger en el [ANEXO IV](#), la calificación final de cada estudiante. Además, cumplimentará el acta del TFM de la especialidad, y tras la firma de todos los miembros del tribunal, la entregará en la Secretaría de la Facultad al finalizar la lectura y expondrá una copia en el tablón de anuncios indicando la fecha de revisión establecida.

De acuerdo con la normativa de evaluación de la Universidad de Zaragoza, el alumno podrá reclamar que se revise la calificación obtenida mediante un escrito razonado de su reclamación. La reclamación se tramitará de acuerdo con lo establecido en dicha normativa.

En el caso de que la nota sea inferior a cinco, el tribunal señalará los defectos apreciados, indicando las modificaciones que será preciso llevar a cabo en el trabajo o bien en la nueva defensa del mismo.

Finalmente, hay que tener en cuenta que será de aplicación el Reglamento de las Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza a las irregularidades cometidas en las pruebas de evaluación mediante fraude académico, así como la aplicación del artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje en relación a las prácticas irregulares distintas de fraude académico.